



## **INFORME ANUAL 2020**

Compañeros y compañeras, tras un duro año de pandemia, seguimos estando en la misma situación, que nos impide toda normalidad de vida tanto personal como asociativa. No obstante, hemos estado afrontando todo el trabajo que ha sido necesario, de la forma que hemos podido, para cumplir con las responsabilidades que como Junta Directiva tenemos.

En consecuencia, y dándose las mismas circunstancias que el pasado año, nos vemos abocados a continuar como Junta en activo, ya que de lo contrario la Asociación se encontraría en una situación insostenible.

Como hemos ido informando en cada momento, se han ido sucediendo a lo largo del año diversos hechos que se inician con la firma del V Convenio Colectivo de Enxesa en el que con la firma de UGT se nos roban todos los derechos conseguidos a lo largo de varias décadas de luchas y negociaciones. Al mismo tiempo, la impugnación efectuada al Laudo Arbitral tiene nuestra primera victoria ya que por acuerdo final de las partes es anulado.

A partir del 1 de mayo, la Empresa pone en marcha la aplicación de la nueva Tarifa acordada en el V C.C. que, como ya sabéis, supone un recorte brutal del consumo bonificado y además un reajuste de costes anual si el consumo no se ajusta al 31% en Punta y el 69% en Valle. Al mismo tiempo la Empresa ha incurrido en mala aplicación en lo que contabiliza como Salario en Especie, con lo que ello puede repercutir a la hora de hacer la Declaración a Hacienda. Esta es una cuestión que ya se puso en conocimiento de la Empresa y de la que se está haciendo un seguimiento para comprobar si, efectivamente, se ha rectificado y cómo van a resolver el error de las facturas anteriores.

La aplicación de esa nueva tarifa, no solo nos ha afectado a los jubilados-as y viudas-os, sino también a los AVS, a los activos procedentes de los Convenios de Origen y a los activos ingresados desde el año 2001, es decir, a todos-as. Sin embargo, el palo más duro se lo están llevando los jubilados-as más antiguos y las viudas-os que viven en zonas de temperaturas invernales bajas, y ello es algo que ya estamos conociendo a través de las informaciones de nuestros coordinadores en esas zonas.

Como consecuencia de ese Acuerdo de Empresa y UGT, hemos perdido todos los derechos sociales que teníamos en cada empresa de origen, cuestión que también afecta a todos, pasivos y activos, y lo poco que han conservado los activos ha sido reducido a la mínima expresión.

No es de extrañar que Enxesa haya trasladado a beneficios más de 500 millones de euros que eran nuestros y que, de momento, se llevan los accionistas, sobre todo ENEL que se lleva el 70% para Italia. Cabe preguntarse que, si los pasivos y activos pierden en gran medida y gana Enxesa, ¿Qué es lo que gana UGT?, porque este convenio en una empresa tan importante, no se firma en estas condiciones sin que las estructuras federales y confederales del sindicato de UGT tengan conocimiento y hayan dado su consentimiento.



En el ámbito judicial, como recordareis se produjo una Sentencia favorable al mantenimiento de nuestros derechos por parte del Tribunal Superior de Justicia Provincial de Orense. La respuesta inmediata de la Empresa y UGT ha sido firmar un Acta aclaratoria de los artículos del V Convenio donde se pretenden derogar los Acuerdos de 1999 y los Convenios de Origen. Se ve una vez más la irresponsabilidad de dicho sindicato y su actitud contraria a los intereses de los trabajadores.

Como ya se informó en su día se volvieron a pasar por el SIMA, en el mes de octubre, las más de 3200 demandas individuales para mantener su vigencia dada la tardanza del Supremo en resolver el Recurso presentado por los sindicatos CCOO, SIE y CIG.

En los últimos meses del año iniciamos el proceso de preparación de las demandas de las viudas de los compañeros que habían presentado demanda y que han fallecido a lo largo del año, para presentarla como corresponde a su derecho derivado del demandante inicial.

Como ya es conocido, en Endesa ya hace más de dos años que la Representación Sindical tiene el mandato agotado. La actitud de UGT y la Empresa es de, con la excusa de la Pandemia, no realizarlas de momento, y se resiste a hacerlo incluso presentando impugnaciones en aquellos centros donde los trabajadores han forzado su realización. El motivo empieza a hacerse visible para los que no lo intuyeran, las están perdiendo y tienen el miedo de que UGT pierda la mayoría en la empresa y todo se les pueda complicar. En este proceso la Asociación está defendiendo el derecho de los AVS a participar en el Convenio ya que si le aplican este deberían elegir a quienes negocian en su nombre. Aquí hay otra batalla contra UGT y la Empresa, conscientes que, tras el daño que le hacen a estos compañeros y compañeras, lo normal es que voten a otras opciones sindicales.

Por otro lado, quienes utilizáis la web de la Asociación habréis notado que ha mejorado su funcionamiento y que ofrece mayores posibilidades para estar al día de toda la información disponible por la Organización, aunque debe seguir mejorándose y ampliando la oferta.

Por último, compañeros-as, quiero daros las gracias por todo vuestro trabajo a lo largo de todo un año que parece que no acaba porque no cambia. Con un recuerdo a los que, desgraciadamente, nos han dejado os deseo salud y energía para seguir trabajando por recuperar los derechos de todos-as. Salud y Fuerza.

Jesús López, abril 2021  
Presidente de AECOEC